2012



Propuestas de incidencia de la Administración Pública Municipal con perspectiva de Género

Acaxochitlán







"Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM."



Las personas tomadoras de decisiones y operadoras del gobierno municipal reconocieron la situación de desigualdad entre mujeres y hombres en el ámbito local y analizaron la necesidad de intervenir como gobierno municipal a través de la sensibilización a la perspectiva de género las acciones enlistadas a continuación son el resultado de las actividades realizadas durante los talleres.

Educación:

- Promover en las todas las comunidades los programas de becas, descentralizando con esto su difusión y generando mayor cobertura con estos programas.
- Gestionar becas para mujeres indígenas.
- Implementar talleres en las escuelas de género en tres niveles de atención:
 - 1. Madres y padres de familia.
 - 2. Alumnos y alumnas.
 - 3. Personal docente y directivo.
- Campañas de difusión de los derechos humanos, derechos humanos de las mujeres con un enfoque intercultural y adaptado al contexto de las comunidades.

Trabajo:

- Generar nuevas fuentes de trabajo donde los salarios sean iguales tanto para hombres como mujeres.
- Capacitar a hombres y mujeres sobre agricultura y ganadería para hacer uso de los medios con los que cuentan para activar la economía.
- Dar a conocer los proyectos productivos y capacitar a la ciudadanía para que accedan a ellos, asesorando a quien lo solicite en la elaboración planeación y evaluación de estos.

Que los puestos de la administración pública municipal se otorguen a las personas que cubran el perfil y se lleve a través de un proceso de selección de personal en igualdad de oportunidades.

Participación ciudadana y política:

- Generar espacios de participación para la ciudadanía, así como fortalecer los existentes y difundirlos.
- Implementar acciones que generen un gobierno de puertas abiertas donde se escuchen y tomen en cuenta las propuestas ciudadanas.
- Capacitar a la ciudanía en temas de contraloría social, transparencia y rendición de cuentas con un enfoque intercultural.
- Impulsar la creación de comités que incluyan a hombres y mujeres, en la vigilancia y control de los recursos generando con esto una administración transparente.

Salud:

- Gestionar donaciones de medicamentos con laboratorios a través de convenios.
- Conformar comités de vigilancia de los servicios de salud.
- Gestionar brigadas de especialidades médicas que acudan a las comunidades.
- Sensibilizar al personal de salud sobre la importancia de brindar un servicio de calidad y calidez en las comunidades y la cabecera municipal.
- Ampliar la difusión de los métodos anticonceptivos y prevención de los embarazos no deseados en el municipio con un enfoque intercultural.

Violencia:

Difundir la ley de acceso a una vida libre de violencia de las mujeres tanto en la administración pública municipal como a la población en general.

- Armonizar las leyes y reglamentos vigentes para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Difundir en todo el municipio las acciones que emprende la Instancia Municipal de la Mujer para prevenir atender y erradicar la violencia contra las mujeres.
- Implementar talleres en las escuelas prevención de violencia en tres niveles de atención:
 - 1. Madres y padres de familia.
 - 2. Alumnos y alumnas.
 - 3. Personal docente y directivo.

Reglamentos municipales y bando de policía y gobierno:

- Incorporar la perspectiva de género al Bando de Policía y Gobierno y reglamentos internos.
- Armonizar las leyes y reglamentos vigentes para garantizar el acceso pleno de sus derechos humanos de las mujeres.









	Ley de Planeación para el Desa
	Ley Orgánica Municipal del esta
2-2016.	Plan municipal de desarrollo Ac
2-2016.	